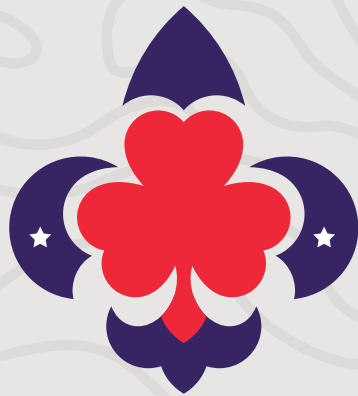


Siempre listos. Siempre unidos. Siempre Guías y Scouts.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS



**Guías y Scouts
de Costa Rica**
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA



1. Antecedentes

Muchos de los problemas que generan crisis en las Organizaciones podrían ser previstos si se identifican los factores de riesgo organizacional en todas las áreas y niveles. Una vez identificados, si se sabe gestionar adecuadamente las alertas, permite que se generen planes preventivos, y que el tiempo de reacción y el impacto disminuyan.

A pesar de que en la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica no se registra una Política Institucional de Gestión de Riesgo, se ha determinado que es vital generar una cultura organizacional de prevención. Esta conciencia llega a fortalecerse debido a acontecimientos de estabilidad financiera, factores de riesgo determinados en los procesos de diagnóstico para la creación de los Planes Estratégicos, y gracias al aporte desde la Organización Mundial del Movimiento Scout a través de las siguientes vías:

Herramienta de Evaluación de Apoyo Global para un Movimiento Scout de Calidad, dimensión D.03 Marco Estratégico, manejo y gestión del riesgo.

Política de Gestión de Riesgos, de la Región Asia – Pacífico, desde 2012. Base para las Políticas nacionales de Gestión de Riesgo de las organizaciones Scouts de Argentina y Ecuador.

Primer Taller de gestión del riesgo, realizado en Colombia en 2017, para la Región Scout Interamericana.

Pauta de gestión para una Política de Gestión del Riesgo, compartida en julio 2017 por parte de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo para Interamérica.

Cabe rescatar que en la Asociación Mundial de las Guías Scouts no se logra identificar un documento específico sobre la gestión del riesgo.

2. SUJETOS

La presente Política cubre a todos los miembros de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Todas las instancias y niveles de la Asociación deben estar alineados con esta política, y para ello deben realizar todas las acciones y esfuerzos que sean necesarios para y garantizar su cumplimiento. Todas las actividades y ámbitos de desarrollo del Programa deben realizarse en un marco de seguridad adecuado.

3. OBJETO

El Movimiento Guía y Scout debe ser un espacio seguro en el que todos los que participan en él puedan desarrollarse plenamente. Es una labor de todos aquellos a los que nos interesa que el Movimiento Guía y Scout logre sus objetivos, que este sea lo más

seguro posible, que los riesgos estén plenamente identificados y que gracias a ello podamos gestionarlos adecuadamente, minimizando aquellos que no puedan ser eliminados por completo.

La presente Política establece los objetivos y el compromiso de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a fin de aplicar la Gestión de Riesgos, en todo el ámbito institucional. La Gestión de Riesgos es un proceso que abarca toda la organización, para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y supervisión de los riesgos, de manera estructurada, integrada y sistemática, para el logro de los objetivos.

La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica desarrolla la presente Política como la aplicación sistemática de herramientas para:

- la identificación de los riesgos.
- el análisis de sus efectos potenciales.
- la evaluación de opciones para su tratamiento
- la implementación de medidas preventivas o reactivas.
- la supervisión efectiva y repetitiva revisión del proceso.

4. LINEAMIENTOS BÁSICOS

4.1 Generalidades

La seguridad de la población infante - juvenil está normada a nivel nacional e internacional por las leyes vigentes, entre ellas: la Convención de los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Declaración de los Derechos Humanos.

El riesgo es inherente a todos los aspectos de la vida, por lo que resulta relevante ser conscientes de ello y saber cómo enfrentarlo. No cabe duda de que el riesgo está presente en cada actividad Guía y Scout, por lo tanto, la Asociación debe multiplicar esfuerzos en el sentido de ofrecer un Programa Guía y Scout seguro, así como vigilar que sus miembros conozcan cómo reaccionar en casos de eventualidades que aumentan la vulnerabilidad de la institución, el programa y sus miembros.

Esta Política de Gestión de Riesgos es un marco de referencia para todo miembro de la Asociación, cada uno deberá asumir su compromiso con esta política para su cumplimiento. Por lo tanto debe ser entendida, implementada y mantenida en toda acción, ello se logra a través de una cultura organizacional de gestión del riesgo en todos los niveles y practicada por todos sus miembros.

La Gestión del Riesgo es fundamental para la gestión efectiva de todas las funciones y actividades de la Asociación. Sin embargo, cualquiera sea el riesgo, debe haber una manera sistemática de identificar, analizar, evaluar y tratar las amenazas y vulnerabilidades de acuerdo a su gravedad en cada momento y circunstancia.

4.2 Definición de riesgo

Cuando se habla de riesgo normalmente se asocia a la ocurrencia de un hecho adverso, temor, con miedo, con peligro o con pérdida. Sin embargo la definición de riesgo no debe ser minimizada a un solo concepto.

La palabra riesgo tiene su origen en el latín, “risicare” que significa atreverse, indistinto de que el resultado sea favorable o adverso. Por lo anterior, se puede ampliar como:

Un evento o condición incierta que, de producirse, tiene un efecto positivo o negativo en uno o más objetivos.

Para efecto de esta Política y a nivel institucional en la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, se entiende riesgo como: el efecto de la incertidumbre en el logro de los objetivos.

La Gestión de Riesgos se define como: el uso sistemático de políticas y procesos designados a identificar, analizar, evaluar y tratar el riesgo, así como desarrollar una cultura institucional que permita tomar conciencia de las situaciones inseguras que puede presentar el quehacer institucional de la Asociación de Guías y Scouts.

Esta definición conduce a que el estudio del riesgo tenga mayor enfoque en conocerlos y saber qué puede ocurrir, tratando de hacer una visualización de futuro con herramientas, prácticas y técnicas que le permitan a la Asociación saber qué le depara. Es decir, comprendiendo que el resultado negativo o positivo de un riesgo no es el destino, sino que se puede prever parte de las causas para estar preparados para enfrentarlos.

El propósito de la Gestión del Riesgo es la creación y protección del valor, el cual mejora el desempeño, fomenta la innovación y contribuye al logro de los objetivos.

4.3 Riesgos claves

A continuación se señalan las dimensiones que son prioridad en la Asociación, para la Gestión de Riesgos:

- a) Riesgos Estratégicos
- b) Riesgo Operativo
- c) Riesgo de cumplimiento
- d) Riesgo Tecnológico
- e) Riesgo de Imagen y Reputacionales
- f) Riesgo económico y financiero

A continuación se define el alcance de cada una de las dimensiones.

a) Riesgos Estratégicos: Los procesos políticos institucionales, sobre todo en la elección de los personas con decisión política, establecida por la Ley Constitutiva, generan un riesgo de continuidad y cumplimiento de los planes estratégicos institucionales.



Código: JDN-DGN-POL-007

Versión
01

Aprobación:
Acuerdo #05
Sesión No. 40- 2018/19.

Área:
Junta Directiva Nacional

Página
4 de 13

En respuesta a esto, la Asociación deberá procurar la existencia de planes estratégicos y operativos vigentes y actualizados, que permitan la consecución de los objetivos y las metas para el logro de la Misión y Visión institucional, por encima de los quehaceres políticos.

b) Riesgo Operativo: En la implementación del Programa Educativo, debe considerarse el riesgo psicosocial y físico de los miembros. Las niñas, niños y jóvenes tienen derecho superior a estar psicológica, emocional y físicamente seguros en todo momento.

La Gestión de Riesgos en términos de protección integral de los derechos de las niñas, niños y jóvenes, debe buscar formas de minimizar las amenazas en estos sentidos. Se debe prestar cuidado al riesgo de daño físico de las personas protagonistas del programa, voluntarias, funcionarias y aliadas; sea por una negligencia, accidente o contingencias de las actividades en la naturaleza. En muchas situaciones la Asociación en su conjunto se encuentra ante el riesgo físico que tiene impactos negativos en cualquier nivel de la misma. El tratamiento del riesgo físico se logra cuando se reduce la frecuencia de dichos imprevistos, cuando se desarrollan medios confiables de protección y cuando se mitigan las consecuencias.

Las exigencias o la carga excesiva en las actividades propias del Movimiento, aunque estimulantes y desafiantes, pueden generar riesgos psicosociales. Estos deben ser previstos de acuerdo con los elementos diferenciadores como edad, sección, nivel y participación. En todo momento debe primar el bienestar y derechos de niñez y juventud.

La gestión inadecuada de los riesgos psicosociales y físicos de los miembros puede derivar en un riesgo igualmente financiero para la Asociación.

c) Riesgo de cumplimiento: Se refiere al cumplimiento de las obligaciones legales, derivadas de la posición como Asociación en el marco de las leyes y fundamentos que la Ley y las normativas de instituciones a las cuales se rinde cuentas y se regula. La Asociación deberá contar con asesoría legal, planes y lineamientos institucionales que le permitan cumplir con todos los alcances relacionados con las leyes y normas que le atañen.

d) Riesgo Tecnológico: Se refiere al riesgo en el uso de tecnología, entendido en tres niveles: el nivel físico que previene y resguarda el uso de información y equipos para prevenir daños y abusos. El nivel lógico, de prevención a nivel de sistema, que permita la protección de datos internos y externos, de acuerdo con las leyes vigentes. El nivel de recurso humano, referido a la capacidad y conciencia del recurso humano en el uso de los equipos y elementos tecnológicos a su cargo.

e) Riesgo de Imagen y Reputacionales: Se establece en el cuidado de la imagen institucional y los riesgos asociados a elementos como membresía, uso de recursos públicos, imagen política interna y externa, relación con medios y sociedad en general.

La Asociación debe establecer lineamientos y planes de trabajo adecuados, que permitan minimizar o eliminar estos riesgos, en el apego constante a la Misión y Visión institucionales.

f) Riesgo Económico y Financiero: La Asociación requiere estar debidamente constituida de acuerdo con la normativa vigente, a fin de lograr un adecuado sustento legal y jurídico que asegure los objetivos de la organización.

El riesgo crediticio, los riesgos de gestionar inversiones y los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería son solo algunos de los problemas financieros que pueden poner en peligro la viabilidad o continuidad de una asociación. El desafío es agravado por un ambiente regulador, un ingreso no diversificado y controlado, en un entorno cada vez más demandante y complejo.

La gestión del riesgo económico y financiero es la práctica de asegurar que la Asociación sea solvente para que el Programa Educativo sea siempre viable. Guías y Scouts de Costa Rica considera que existen elementos que deben tenerse siempre presentes a la hora de gestionar el riesgo económico y financiero, y estos son:

- Adecuada cobertura de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.
- Continuidad en el tiempo de una política de reserva de fondos para contingencias futuras.
- Asesoramiento profesional en la gestión de inversiones, a fin de acotar riesgos en la preservación de los fondos.
- El estancamiento en la diversificación de los ingresos, lo cual mantiene en alerta permanente la labor de la Asociación.

5. Modelo de Gestión de Riesgos

5.1 El modelo para la Gestión de Riesgos

El Proceso de Gestión de Riesgos se divide en dos categorías:

- Evaluación de Riesgos: Incluye el Contexto, Identificación, Análisis y Evaluación de los riesgos.
- Proceso de Gestión: Incluye el Tratamiento, Control y Revisión y Comunicación de los riesgos.

Estas categorías combinadas son conocidas como “Gestión de Riesgos”.

5.2 Objetivos del modelo de gestión de Riesgos:

- Generar los insumos necesarios para el diagnóstico, atención y seguimiento de los riesgos institucionales en las distintas dimensiones señaladas.
- Potenciar las experiencias educativas de Guías y Scouts como un “Espacio Seguro” para niñas, niños, jóvenes y adultos.

- Promover el criterio de seguridad al diseñar y ejecutar cualquier experiencia o labor Guía y Scout, en espacios políticos, operativos o de Programa Educativo.
- Fomentar espacios de crecimiento y producción de material educativo consecuente con permanecer seguros en los distintos ámbitos del quehacer institucional.
- Asegurar un entorno institucional estable, seguro y sostenible en el tiempo.

6. Componentes del Modelo

6.1 Identificación, Análisis y Evaluación de los riesgos

Identificación: Hay una necesidad de identificar todos los riesgos posibles y sus consecuencias. Se deben trazar estrategias clave para que todos puedan identificar los riesgos.

Análisis: Una vez que los riesgos han sido identificados, es necesario analizarlos, para establecer el impacto probable de los mismos en la Asociación en todos sus niveles. Para analizar los riesgos se utilizarán herramientas que ayudarán a definir los diferentes niveles de probabilidad, consecuencias y riesgo.

Evaluación: Evaluar los riesgos considerando la probabilidad de imprevistos y sus consecuencias o impactos.

6.2 Tratamiento, control y revisión

- Formular opciones para el tratamiento
- Seleccionar la opción más adecuada
- Planificar e implementar el tratamiento
- Evaluar la efectividad de las acciones
- Calificar el riesgo residual
- Tratamiento para el riesgo residual no aceptable.

6.3 Respuesta ante el riesgo

- Eliminar el riesgo (suprimiendo su causa)
- Asumir el riesgo
- Disminuir la probabilidad del riesgo
- Disminuir el impacto del riesgo
- Compartir el riesgo
- Retener el riesgo, con base en información confiable

La gestión de riesgos es un proceso constante, necesita ser controlado y revisado de manera permanente, para asegurarse que es adecuado y efectivo para los nuevos riesgos que necesitan ser analizados en futuras actividades.

6.4 Comunicación

La buena comunicación mejorará el entendimiento que los miembros tengan sobre el riesgo y del proceso de gestión del mismo. También asegurará que todos los niveles sean escuchados y ayudará a que todos los miembros tengan claros sus roles y responsabilidades.

7. Roles y responsabilidades

ÓRGANO O NIVEL	RIESGO					
	Estratégico	Operacional	Cumplimiento	Tecnológico	Imagen y Reputacional	Económico y financiero
Asamblea Nacional	X		X		X	X
Junta Directiva	X		X		X	X
Corte Nacional de Honor			X		X	
Equipo Nacional		X	X		X	
Oficina Nacional		X	X	X	X	X

7.1 Sobre el riesgo estratégico

7.1.1 La Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional es corresponsable en la elaboración de propuestas estratégicas para la Asociación, y asume su rol de máximo órgano de decisiones institucionales.

7.1.2 La Junta Directiva Nacional

Como órgano político, la Junta Directiva Nacional será responsable de la elaboración, supervisión y análisis de los planeamientos estratégicos de la organización, así como la propuesta de Misión y Visión institucional.

7.2 Sobre el riesgo operacional

7.2.1 El Equipo Nacional

Los adultos que colaboran en la Asociación deberán cumplir con el perfil establecido para ejercer efectivamente su función en la organización. En los distintos roles del Equipo Nacional, los adultos deberán contemplar las siguientes responsabilidades:

- Velar por el cumplimiento de todos los derechos legales vigentes para niñez y juventud.

- Hacer una evaluación constante de los distintos riesgos relacionados a su función o cargo.
- Mantenerse actualizados sobre las distintas directrices, políticas y normativas vigentes y relacionadas con el quehacer de la Asociación.
- Definir, socializar, aplicar y hacer cumplir los protocolos, lineamientos, manuales, procedimientos u otros de carácter institucional para toda la Asociación.

7.2.2 La Oficina Nacional

La Oficina Nacional deberá dar asistencia a todos los niveles de la Asociación, al asegurar que los riesgos institucionales son manejados efectivamente.

Al ser la gestión del riesgo institucional un eje transversal y prioritario, corresponden las siguientes responsabilidades:

- En los temas administrativos, definir, socializar, aplicar y hacer cumplir los protocolos, lineamientos, manuales, procedimientos u otros de carácter institucional para toda la Asociación.
- Mantener vigentes los seguros de responsabilidad civil e institucionales necesarios.
- Mantener registros actualizados de membresía y otros.
- Velar por el cumplimiento de las normativas estatales vigentes, en materia de seguridad, derechos de niñez y juventud y cualquier otro asociado.
- Incorporar elementos de seguridad y minimización de los riesgos en toda actividad institucional.

7.3 Sobre el riesgo de cumplimiento

7.3.1 La Asamblea Nacional

Al ser el máximo órgano de toma de decisiones, es vigilante de la rendición de cuentas para los niveles políticos y operativos de la Asociación.

7.3.2 La Junta Directiva Nacional

Corresponde a la Junta Directiva Nacional aprobar y supervisar el plan operativo institucional, en conjunto con la toma de decisiones políticas que faciliten el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, enmarcados en la Misión y Visión de la Asociación.

7.3.3 La Corte Nacional de Honor

Como garante de la vivencia y cumplimiento de Ley y Promesa, la Corte Nacional de Honor será vigilante del trabajo de los distintos niveles de acción institucionales, de cara al cumplimiento de los propósitos de la Asociación.

7.3.4 El Equipo Nacional

El equipo nacional deberá promover y cumplir con las directrices, normativas, políticas y lineamientos en materia de Programa Educativo, Adultos en el Movimiento y Gestión Institucional, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos, Misión y Visión de la Asociación y con el fin de ofrecer a los niños, niñas y jóvenes, una propuesta educativa de calidad.

7.3.5 La Oficina Nacional

La Oficina Nacional, al ser la instancia operativa de la Asociación, será responsable del cumplimiento del Plan Anual Operativo, bajo los lineamientos institucionales de Misión, Visión y Propósito de la Asociación.

7.4 Sobre el riesgo tecnológico

7.4.1 La Oficina Nacional

La Oficina Nacional será responsable del cuidado, mantenimiento, operativización y rendimiento de los espacios, equipos y elementos de carácter tecnológico de la Asociación, los cuales deben servir y estar enfocados en el cumplimiento permanente del Propósito, Misión y Visión de la Asociación.

7.5 Sobre el riesgo de imagen y reputacional

7.5.1 La Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional es vigilante de la toma de decisiones dada por los demás órganos de la Asociación, en su cumplimiento por mantener una imagen y reputación, acorde a los valores, principios y fundamentos que rigen el Guidismo y Escultismo.

7.5.2 La Junta Directiva Nacional

Como espacio de toma de decisiones políticas, la Junta Directiva Nacional deberá tomar las decisiones necesarias, que salvaguarden una imagen institucional y reputacional, acorde a los valores, principios y fundamentos del Movimiento. Del mismo modo, sus miembros deberán ser animadores y cuidadores de forma permanente de la imagen y reputación institucional en todos sus espacios de acción.

7.5.3 La Corte Nacional de Honor

Será el ente garante de la vivencia en plenitud de los valores, principios y fundamentos reflejados en la Ley y Promesa Guía y Scout, vigilantes que todos los órganos y niveles de la Asociación, sean consecuentes con la imagen y reputación propias de la organización.

7.5.4 El Equipo Nacional

Todo miembro el equipo nacional será responsable de brindar, a lo interno y externo de la organización, una imagen acorde a los valores, principios y fundamentos de la Asociación, reflejados en la vivencia y cumplimiento de la Ley y Promesa Guía y Scout, en todos los ámbitos y niveles en los que se desenvuelva.

7.5.5 La Oficina Nacional

La Oficina Nacional deberá apoyar y guiar la construcción de espacios y elementos necesarios que reflejen una imagen y reputación institucional acordes a los valores, principios y fundamentos del Movimiento. De igual forma, será responsable de la construcción, comunicación y resolución operativa de los elementos institucionales de imagen, bajo los lineamientos emanados de los órganos superiores y en cumplimiento a los planes estratégicos y de trabajo institucionales.

7.6 Sobre el riesgo económico y financiero

7.6.1 La Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional es vigilante del manejo adecuado de las finanzas institucionales, así como de las decisiones que en temas financieros tome la Asociación. Son responsables de la solicitud de informes y aclaraciones sobre los temas económicos y financieros de la organización.

7.6.2 La Junta Directiva Nacional

La Junta Directiva Nacional tiene la responsabilidad de garantizar el correcto y adecuado manejo de las finanzas de la Asociación, para lo cual tomará las decisiones políticas necesarias para el cuidado permanente de los recursos de la organización. Será responsable de dictar las normativas, políticas o lineamientos necesarios, para el buen manejo de las finanzas y activos institucionales, teniendo en cuenta la búsqueda del menor riesgo para la organización.

7.6.3 La Oficina Nacional

La Oficina Nacional tiene la responsabilidad del manejo operativo de las finanzas de la Asociación. Deberá acatar los lineamientos que sobre este tema emanen de los órganos superiores, así como ser coadyuvante en la guía para la toma de decisiones financieras adecuadas para la Asociación. De igual forma, será vigilante del cuidado y manejo responsable

de los dineros y activos asignados o entregados a otras instancias o niveles de la Asociación, para el funcionamiento adecuado de la misma y siempre bajo la premisa del cumplimiento de los objetivos institucionales.

8. SUPERVISIÓN

La supervisión de esta Política es responsabilidad de los distintos miembros de la Asociación, en el grado de responsabilidad de su instancia. El nivel de operación de esta Política es responsabilidad del Equipo Nacional, quien supervisa su cumplimiento.

La Dirección General velará por la actualización permanente de los protocolos y normas referentes a esta Política. Las modificaciones y cambios a esta política será responsabilidad de la Junta Directiva Nacional.

9. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Asociación de Scouts de Argentina. Política de Gestión de Riesgos. 2013.

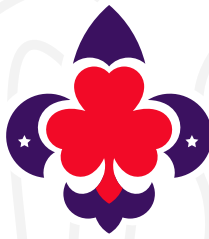
Asociación de Scouts de Ecuador. Modelo de Seguridad de la Asociación. 2015.

ISO Internacional. Norma Internacional ISO 3100:2018. Gestión de Riesgo – Directrices Organización de las Naciones Unidas.

Examen de la gestión del riesgo institucional en el sistema de las Naciones Unidas. Marco de referencia. 2010.

Organización Mundial del Movimiento Scout. Guideline on Risk Management Policy “Safe Scouting”. Guía sobre Políticas de Gestión de Riesgo “Escultismo Seguro” Organización Mundial del Movimiento Scout/Región Asia y el Pacífico. 2012.

Organización Mundial del Movimiento Scout. Pauta Política de Gestión de Riesgos. Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo para Interamérica. 2017.



**Guías y Scouts
de Costa Rica**
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA

www.siemprelistos.com

Sede Nacional, Guías y Scouts de Costa Rica

Av 10 Calles 13 y 15, San José, Costa Rica

Tel: (506) 2222-9898 Apdo. 2223-1000

plataforma@siemprelistos.org

